

San Francisco del Rincón, Gto., 14 de Octubre del 2020  
Oficio no. UT/275/2020  
Asunto se contesta solicitud

**Marcela Romero Montiel .**  
**Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 07 de Octubre del presente año con número de folio 02151620 que a la letra dice: Conforme al artículo 28 fracción II inciso f) de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del estado de Guanajuato, solicito conocer el contenido de su plan/programa municipal de desarrollo urbano. Además, solicito conocer si el municipio cuenta con o pertenece a un Instituto de planeación según lo recomienda el artículo 8 fracción XII de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Por parte del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) le informo:

- El Plan Municipal de Desarrollo 2040, fue publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato (POE), con fecha 08 de julio del 2016;
- El Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, fue publicado en el POE, el 25 de noviembre del 2016.

Anexo ligas de acceso:

[http://sanfrancisco.gob.mx/normatividad\\_mpal/archivos/00080001.pdf](http://sanfrancisco.gob.mx/normatividad_mpal/archivos/00080001.pdf)

[http://sanfrancisco.gob.mx/normatividad\\_mpal/archivos/00050001.pdf](http://sanfrancisco.gob.mx/normatividad_mpal/archivos/00050001.pdf)

- El municipio cuenta con el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), mismo que se encuentra ubicado en: Camino Ojo de Agua #1100 B. Col. Barrio de Guadalupe C.P. 36365.

Por parte de la dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial le informo:

El municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato cuenta con el **“Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET)”** el cual está a su disposición en la página oficial del municipio. Así mismo este municipio cuenta con el **Instituto municipal de planeación (implan San Francisco del Rincón)**

ubicado en Blvd. Camino al Ojo de Agua no. 1100 B, Ejido del Barrio de Guadalupe. Se anexa documento con el programa municipal.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente,

  
L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz  
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA